

26 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venida diputada presidenta, buenas noches amigas y amigos que nos siguen en YouTube, buenas noches compañeras y compañeros legisladores; el dictamen que discutimos en este momento, analiza una legislación propuesta por el doctor Escandón gobernador del estado, que pone en nuestra entidad a la vanguardia legislativa, en materia electoral el código de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas; es un cuerpo normativo longevo cuyo génesis data de hace varios años y cuyo estudio análisis y aplicación, se complica por su extensión, en ese sentido la intención de las reglas electorales que discutiremos durante esta sesión, es precisamente aprobar el citado código electoral, para que la legislación de Chiapas, este en sintonía con la legislación electoral federal, sin embargo; no debemos de perder de vista que esta sintonía no necesariamente es copiar un modelo, al contrario las iniciativas de cuentas fortalece las atribuciones competenciales de nuestra entidad; tales como los derechos políticos y electorales de nuestros ciudadanos, el registro, acreditación, organización, función, derecho, prerrogativas, obligaciones, responsabilidades y sanciones a los partidos políticos con registro estatal, entre otros aspectos; recordemos compañeras y compañeros diputados en esta legislatura hemos logrado avances en pro del respeto a los derechos humanos de los chiapanecos, por citar un ejemplo, en la sesión virtual del día 12 de julio del presente año, aprobamos sendas reforma a la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas, tendentes a fortalecer el principio de paridad de género, así como el derecho que tienen los pueblos y comunidades de nuestros hermanos indígenas, a auto

determinarse por usos y costumbres, así las cosas, es evidente que el quehacer político y legislativo chiapaneco, existimos actores comprometidos con las causas y luchas de la población cuya actuación se ve materializada con la implementación o aprobación de legislación incluyente, humana y moderna, busquemos pues las medidas legislativas que se necesiten con la finalidad de acabar con la corrupción con los beneficios de unos cuantos, con el clientelismo en las instituciones del estado, ejerzamos nuestras atribuciones constitucionales y legales, para aprobar leyes que mitiguen la desigualdad social, que permitan a los menos favorecidos esté en aptitud de participar para los procesos electorales, los invito compañeras de compañeros diputados, a que votemos a favor de las iniciativas cuyos dictámenes discutiremos en esta sesión, con la finalidad de brindar a los chiapanecos y chiapanecas los instrumentos jurídicos que garantizarán la legalidad y certeza de los procesos electorales en los participaran al momento de emitir su voto.

Es cuánto.